Yo, Oscar Manuel Acosta, de nacionalidad venezolano, mayor de edad, estado civil Soltero, titular de la cédula de identidad Nº 8.890.775, domiciliado en el estado Bolívar, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Suministros el Gran Valiente, c.a., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil segundo de la circunscripción Judicial del Estado Bolívar, de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 9 - A Sdo... Número: 56 del año 2008, Registro de Información Fiscal (RIF) J - 29619639-7, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su clausula Sexta y Séptima, a fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2.012, Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895 en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada Oscar Manuel Acosta - Suministros el Gran Valiente c.a, antes identificado, se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Ciudad Bolívar, a los 30 días del mes de Julio del 2.013



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA . NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE CIUDAD BOLIVAR RIF.: G-2000154-1

PUB N°\_\_\_\_\_\_PLANILLA N°\_\_\_\_\_

FECHA DE RECIBIDO:

13996